



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°405-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Noviembre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°456-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 08 de Noviembre del 2022,
- ii) El Informe N°1308-2022/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 08 de Noviembre del 2022,
- iii) El Informe N°110-2022-UC/MDPN de fecha 17 de Noviembre del 2022,

CONSIDERANDO:

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante Informe N°1308-2022/JHSR/SGIDT-MDPN emitido por el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal, y a través del INFORME N°0456-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de fecha 08/11/2022, emitido por la Unidad de Obras Publicas y Proyectos, manifiesta que, habiendo recibido la liquidación de la Obra “Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.HH. Beata Melchorita del Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Departamento de Ica” mediante CARTA N° 020-2022-SUP-A.H.MELCHORITA-LECH con expediente N°06051-2022 recepcionado con fecha 02/11/2022 de la Supervisión CONSORCIO MELCHORITA con Jefe de Supervisión **ING. LORENZO E. CRISOSTOMO HUAMAN**, elaborado por el **CONSORCIO PROGRESO**.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo remitió a la E.P.S. SEMAPACH S.A. el Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. BEATA MELCHORITA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA”, solicitando la Revisión y Aprobación del Expediente Técnico y mediante Informe N° 536 - 2021 - EPS SEMAPACH/G.G./G.I.P.O emitido por la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, indicando que el Proyecto cumple con las Normas Técnicas y el Reglamento Nacional de Edificaciones, ante ello se resuelve Aprobar el Expediente Técnico antes indicado mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 178 - 2021 - EPS SEMAPACH S.A./ G.G. de fecha 21 de setiembre del 2021, con un presupuesto total de S/ 2'586,663.64 (Dos Millones Quinientos Ochenta y seis mil seiscientos Sesenta y tres con 64/100 soles).

Que, mediante Informe N° 1099 - 2021 - JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 27 de setiembre del 2021 emitido por el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial indica que Contando con la Aprobación del Expediente Técnico por la E.P.S. SEMAPACH S.A. se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. BEATA MELCHORITA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA”, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0280-2021/MDPN de fecha 27 de Setiembre del 2021, siendo el presupuesto según detalle:

Desagregado:

Ejecución de Obra	S/ 2'468,623.64
Expediente Técnico	S/ 34,800.00
Supervisión de Obra	S/ 83,240.00
Costo total del proyecto	S/ 2'586,663.64



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, a continuación se detalla los pagos afectados al proyecto, correspondiente a Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Supervisión de Obra, teniendo en consideración al INFORME N° 0383-2022- TES/MDPN de fecha 02/11/2022 de la Unidad de Tesorería.

MONTO CONTRATADO:

a) Por Elaboración de Expediente Técnico S/. 34,800.00

Proyectista: ING. MARCO ANTONIO DONGO DELGRES

Monto Aprobado		S/. 34,800.00	S/. 34,800.00
Monto Cancelado	C/P 4183	18/10/2021	S/. 32,016.00
Retención de 4ta categoría	C/P 4364	18/10/2021	S/. 2,784.00
Monto por Cancelar			S/. 0.00

b) Por Ejecución de Obra

Contratista: CONSORCIO PROGRESO (integrado por las Empresas AP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES y SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.

Monto Aprobado

MONTO CONTRATO ORIGINAL	23/05/2022	S/. 2,468,623.64
Monto por Menores Metrados (A favor de la Entidad) derivado del contrato original		S/. 37,815.95
Monto por Deductivo Vinculante de Obra N° 01		S/. 50,373.62
Monto Mayores metrados (a favor del Contratista)		S/. 250,935.26
Monto por Adicional de Obra N° 01		S/. 98,604.71
MONTO CANCELADO POR VALORIZACIONES A CUENTA		S/. 2,297,723.73
MONTO A DEVOLVER (Proveniente de la Garantía de Fiel Cumplimiento)		S/ 246,862.44
De los cuales se desprende		
Del monto retenido mediante C/P 3269		S/. 82,710.34
De la devolución de garantía realizada mediante carta N°0125/AP		S/. 164,152.10
MONTO POR REAJUSTES DE PRECIOS (a favor del contratista)		S/ 298,772.00
De los cuales se deberá afectar:		
Deducción del ítem 04.04.02 Empalme a Red matriz 200mm incl. Caja y tapa de concreto		S/ 10,529.34
MONTO A FACTURAR POR REAJUSTES DE PRECIOS		S/ 288,242.66
MONTO TOTAL DE EJECUCION		S/ 3,018,216.70



DETALLE:

MONTO CONTRATADO						S/.	2,468,623.64
MONTO POR MENORES METRADOS						S/.	37,815.95
MONTO POR MENORES METRADOS (La obra se ejecuto bajo la Modalidad de contratacion A Precios Unitarios, existiendo menores metrados correspondiente a la partida de Movimientos de tierras (conexiones domiciliarias de desagüe), trazo y replanteo inicial y final, red matriz de alcantarillado (excavacion de zanja, entibado de madera, relleno y compactacion, suministro e instalacion de tuberias) respecto a lo previsto en el Expediente Técnico; el cual ha generado un saldo a favor de la Entidad derivado del contrato original por el importe de S/ 37,815.95 incluido IGV.						S/.	37,815.95
MONTO DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 01						S/.	50,373.62
Aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 260/2022/MDPN de fecha 22/07/2022 por un monto de S/ 50,373.62							S/ 50,373.62
MONTO POR MAYORES METRADOS DE OBRA N° 01						S/.	250,935.26
MONTO POR MAYORES METRADOS (Se ejecuto mayores metrados por un monto de S/ 250,935.26 con el pago de la Valorizacion N°01 por Mayores Metrados, autorizados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 356/2022/MDPN de fecha 07/10/2022						S/.	250,935.26
VAL N° 01 MAYORES METRADOS	250,935.26		C/P 5507	25/10/2022	240,898.26		
		Detraccion	C/P 5508	25/10/2022	10,037.00		
MONTO POR ADICIONAL DE OBRA N° 01						S/.	98,604.71
MONTO POR ADICIONAL DE OBRA N° 01 (Se ejecuto mayores metrados por un monto de S/ 98,604.71 con el pago de la Valorizacion N°01 por Mayores Metrados, autorizados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 260/2022/MDPN de fecha 22/07/2022							
	98,604.71		C/P 5379	19/10/2022	48,359.62		S/ 98,604.71
		Detraccion	C/P 5380	19/10/2022	2,014.00		
		Detraccion	C/P 5377	19/10/2022	46,302.09		
		Detraccion	C/P 5378	19/10/2022	1,929.00		
MONTO TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA POR VALORIZACION A CUENTA						S/.	2,297,723.73
VAL N° 01	744,393.04		C/P 3266	06/07/2022	350,000.00	S/.	744,393.04
			C/P 3267	06/07/2022	361,309.04		
		Detraccion	C/P 3268	06/07/2022	33,084.00		
VAL N° 02	986,336.17		C/P 3924	05/08/2022	350,000.00	S/.	986,336.17
			C/P 3925	05/08/2022	350,000.00		
			C/P 3926	05/08/2022	246,883.17		
		Detraccion	C/P 3927	05/08/2022	39,453.00		
VAL N° 03	529,999.95		C/P 4729	20/09/2022	250,000.00	S/.	529,999.95
			C/P 4730	20/09/2022	258,799.95		
		Detraccion	C/P 4597	13/09/2022	21,200.00		
VAL N° 04	36,994.57		C/P 5264	11/10/2022	35,515.57	S/.	36,994.57
			C/P 5265	11/10/2022	1,479.00		
MONTO A FACTURAR, POR REAJUSTES DE PRECIOS (a favor del Contratista)						S/.	288,242.66
MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA							S/ 3,018,216.70





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

MONTO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE FIEL CUMPLIMIENTO					S/ 82,710.34																																							
1).- RETENCIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD	La cláusula séptima del Contrato de obra, señala que el fiel cumplimiento se da mediante retención del 10% y revisada la documentación que forma parte de la liquidación; se determina que la Entidad efectuó la retención del fondo de garantía, solicitada en la valorización N° 01.				S/ 82,710.34																																							
	Retención de fiel cumplimiento efectuado en	C/P 3269	06/07/2022	82,710.34																																								
DEVOLUCION SOLICITADA MEDIANTE CARTA N°024-2022-UT/MDPN - UNIDAD DE TESORERIA					S/ 164,152.10																																							
2).- Que, la Unidad de Obras Públicas y Proyectos solicitó la retención del 10% por garantía de fiel cumplimiento en la Valorización N°02. No siendo efectuado por la Unidad de Tesorería, solicitando al Contratista la devolución del 10% del fondo de garantía, el cual mediante CARTA 0125-2022/AP de fecha 25/08/2022, la Empresa AP CONTRATISTA GENERALES SAC realizó la devolución del 10% de fondo de garantía equivalente a S/ 164,152.10 solicitado a través de la Carta N°024-2022-UT/MDPN de la Unidad de Tesorería. Cuenta destino: 00-591-083589, denominación: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Número de documento: RUC 20147676574					S/ 164,152.10																																							
DEDUCCION DEL ITEM 04.04.02 EMPALME A RED MATRIZ 200MM INCL. CAJA Y TAPA DE CONCRETO					S/ 10,529.34																																							
Que, de acuerdo a la valorización de obra N° 03 se ha evidenciado que en la partida 04.04.02 Empalme a red matriz 200 mm incl. caja y tapa de concreto se valorizó 49 und., de los cuales corresponde deducir 28 und de la partida antes indicada en la presente Liquidación de Obra. A continuación se realiza la siguiente deducción de la partida antes señalada:																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>METRADO</th> <th>PRECIO</th> <th>PARCIAL</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04.04.02</td> <td>28.00</td> <td>272.38</td> <td>7,626.64</td> <td rowspan="7">S/ 10,529.34</td> </tr> <tr> <td colspan="4">COSTO DIRECTO</td> <td>7,626.64</td> </tr> <tr> <td colspan="4">GASTOS GENERALES 12%</td> <td>915.20</td> </tr> <tr> <td colspan="4">UTILIDAD 5%</td> <td>381.33</td> </tr> <tr> <td colspan="4">SUB TOTAL</td> <td>8,923.17</td> </tr> <tr> <td colspan="4">IGV 18%</td> <td>1,606.17</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>10,529.34</td> </tr> </tbody> </table>					ITEM	METRADO	PRECIO	PARCIAL		04.04.02	28.00	272.38	7,626.64	S/ 10,529.34	COSTO DIRECTO				7,626.64	GASTOS GENERALES 12%				915.20	UTILIDAD 5%				381.33	SUB TOTAL				8,923.17	IGV 18%				1,606.17	TOTAL				10,529.34
ITEM	METRADO	PRECIO	PARCIAL																																									
04.04.02	28.00	272.38	7,626.64	S/ 10,529.34																																								
COSTO DIRECTO					7,626.64																																							
GASTOS GENERALES 12%					915.20																																							
UTILIDAD 5%					381.33																																							
SUB TOTAL					8,923.17																																							
IGV 18%					1,606.17																																							
TOTAL					10,529.34																																							

c) Por Supervisión de Obra

CONTRATISTA: CONSORCIO MELCHORITA (Integrado por VERASTEGUI VALENZUELA EDUARDO YAMIL y ROJAS HUAMANI EDWIN RAUL)

Monto Aprobado

Contrato	23/05/2022	S/.	83,240.00
Monto Cancelado por valorizaciones a cuenta		S/.	79,078.00
Monto retenido por fiel cumplimiento		S/.	4,162.00
MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA		S/.	83,240.00

MONTO CONTRATADO					S/.	28,500.00	
MONTO TOTAL CANCELADO POR VALORIZACION					S/.	79,078.00	
VAL N° 01	27,885.40		C/P 3375	21/07/2022	24,539.40	S/.	27,885.40
		De tracción	C/P 3376	21/07/2022	3,346.00		
VAL N° 02	29,092.38		C/P 3964	18/08/2022	25,101.38	S/.	29,092.38
		De tracción	C/P 3966	18/08/2022	3,991.00		
VAL N° 03	17,871.63		C/P 4988	30/09/2022	15,727.63	S/.	17,871.63
		De tracción	C/P 4989	30/09/2022	2,144.00		
VAL N°04	4,228.59		C/P 5266	11/10/2022	3,721.59	S/.	4,228.59
		De tracción	C/P 5267	11/10/2022	507.00		
MONTO RETENIDO POR FIEL CUMPLIMIENTO					S/.	4,162.00	
Retención efectuado por la Entidad	4,162.00	Monto retenido	C/P 3965	18/08/2022	4,162.00	S/.	4,162.00
MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA					S/.	83,240.00	

Por lo que considerando lo antes mencionado la liquidación final nos arroja un **MONTO TOTAL de INVERSIÓN de S/ 3 136,256.70 Soles.**

Que, mediante INFORME N°0110-2022-UC/MDPN de fecha 17 de Noviembre del 2022, la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, de la revisión de los registros efectuados en el SIAF en la fase de Girado se ha podido establecer lo siguiente:

Que, por concepto de Expediente técnico se ha verificado según registro SIAF encontrándose registros de pago en el ejercicio presupuestal del año 2021 a nombre del Ing. DONGO GELDRES MARCO ANTONIO, como sigue:

AÑO	EXP SIAF	F.F	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2021	0000003477	CSC	10220906758	DONGO GELDRES MARCO ANTONIO	4183-2021	18/10/2021	0079	32,016.00	21003396	
2021	0000003477	CSC	10220906758	DONGO GELDRES MARCO ANTONIO	4184-2021	18/10/2021	0079	2,784.00	21003397	Renta de 4ta Categoría
								34,800.00		



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, respecto a la Ejecución de la Obra según contrato N°0031-2022-MDPN el monto asciende a S/. 2,468,623.64 (Dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos veintitrés con 64/100 soles), sin embargo de lo revisado en el SIAF del ejercicio presupuestal 2022 se ha podido evidenciar que la garantía de fiel cumplimiento solo se efectuó en la primera valorización por el monto equivalente a S/. 82,710.34 (Ochenta y dos mil setecientos diez con 34/100 soles) y en la Valorización N° 02 la unidad de Tesorería NO EFECTUÓ LA RETENCIÓN restante para completar el 10% de la garantía de fiel cumplimiento según contrato.

Que, se encontraron pagos por valorizaciones que ascienden a S/. 2,380,434.07 (Dos millones trescientos ochenta mil cuatrocientos treinta y cuatro con 07/100 soles) incluido retención de fiel cumplimiento solicitada y efectuada en la valorización N°01 por el monto de S/ 82,710.34 detallado en el siguiente cuadro:

AÑO	EXPEDIENTE	F.F	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2022	0000002739	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3266-2022	06/07/2022	0072	350,000.00	22002777	Val. N°01
2022	0000002739	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3267-2022	06/07/2022	0072	361,309.04	22002778	
2022	0000002739	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3268-2022	06/07/2022	0072	33,084.00	22002779	Detracción
2022	0000002739	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3269-2022	06/07/2022	0072	82,710.34	14803678	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO
2022	0000003309	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3924-2022	05/08/2022	0072	350,000.00	22003168	Val. N°02
2022	0000003309	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3925-2022	05/08/2022	0072	350,000.00	22003169	
2022	0000003309	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3926-2008	05/08/2022	0072	246,883.17	22003170	
2022	0000003309	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3927-2022	05/08/2022	0072	39,453.00	22003171	Detracción
2022	0000003898	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	4597-2022	13/09/2022	0072	21,200.00	22003562	Detracción
2022	0000003898	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	4729-2022	20/09/2022	0072	250,000.00	22003685	Val. N°03
2022	0000003898	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	4730-2022	20/09/2022	0072	258,799.95	22003686	
2022	0000004342	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5264-2022	11/10/2022	0072	35,515.57	22003984	Val. N°04
2022	0000004342	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5265-2022	11/10/2022	0072	1,479.00	22003985	Detracción
								2,380,434.07		

Que, con el Informe N°0456-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de la unidad de Obras Públicas Proyectos, indica que la cláusula séptima del Contrato de obra, señala que el fiel cumplimiento se dará mediante retención del 10% y revisada la documentación que forma parte de la liquidación, determina que la entidad efectuó la retención del fondo de garantía, solicitada en la valorización N°01, además informa que solicitó la retención del 10% por garantía de fiel cumplimiento en la Valorización N°02, no siendo efectuado por la unidad de Tesorería, solicitando al contratista la devolución del 10% de fondo de garantía, el cual mediante CARTA 0125-2022/AP de fecha 25/08/2022, la Empresa AP CONTRATISTAS GENERALES SAC realizó la devolución del 10% de fondo de garantía equivalente a S/164,152.10 solicitado a través de Carta N°024-2022-UT/MDPN de la Unidad de Tesorería. Cabe mencionar que de acuerdo a la revisión de los documentos adjuntos, la devolución de la garantía de fiel cumplimiento fue realizado mediante depósito a cuenta corriente que según voucher adjunto el número de operación fue N°0694344 de fecha 24/08/2022.

Que, asimismo informa que existe monto por menores metrados, indicando que la obra se ejecutó bajo la modalidad de contratación a Precios Unitarios, existiendo menores metrados correspondiente a la partida de Movimientos de tierras (conexiones domiciliarias de desagüe), trazo y replanteo inicial y final, red matriz de alcantarillado (excavación de zanja, entubado de madera, relleno y compactación, suministro e instalación de tuberías) respecto a lo previsto en el Expediente Técnico, el cual ha generado un saldo a favor de la entidad derivado del contrato original por el importe de S/ 37,815.95 incluido IGV.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01 (Aprobado con RGM N°0260-2022/MDPN de fecha 22/07/2022):

▪ **Deductivo Vinculante de Obra N°01**

El Deductivo Vinculante de Obra N°01 aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal es por el monto de S/ 50,373.62 (Cincuenta mil trescientos setenta y tres con 62/100 soles).

▪ **Pago por Adicional de Obra N°01**

Se ha verificado en los registros del SIAF en la fase de Girado y se evidencia pago por ADICIONAL DE OBRA N°01 por el monto de S/. 98,604.71 (Noventa y Ocho mil seiscientos cuatro con 71/100 soles).

AÑO	EXPEDIENTE	F.F	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI
2022	0000004393	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5377-2022	19/10/2022	0072	46,302.09	22004074
2022	0000004393	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5378-2022	19/10/2022	0072	1,929.00	22004075 Detracción
2022	0000004393	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5379-2022	19/10/2022	0072	48,359.62	22004076
2022	0000004393	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5380-2022	19/10/2022	0072	2,014.00	22004077 Detracción
								98,604.71	

MAYORES METRADOS (Aprobado con RGM N°0356-2022/MDPN de fecha 07/10/2022.)

▪ **Pago por mayores metrados**

Que, asimismo en los registros del SIAF del ejercicio presupuestal 2022 en la fase de Girado se ha verificado que existe pagos por mayores metrados por el monto de S/. 250,935.26 (Doscientos cincuenta mil novecientos treinta y cinco 26/100 soles).

AÑO	EXPEDIENTE	F.F	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI
2022	0000004446	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5507-2022	25/10/2022	0072	240,898.26	22004154 VAL N°01 MAYORES METRADOS
2022	0000004446	CSC	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5508-2022	25/10/2022	0072	10,037.00	22004155 Detracción
								250,935.26	

Que, la Jefa de la Unidad de Obras Públicas y Proyectos también menciona en su Informe N°0456-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN que existe un reajuste de precios a favor del contratista por el monto de S/. 298,772.00 (Doscientos noventa y ocho mil setecientos setenta y dos con 00/100 soles), así mismo indica que existe Deducción del Item 04.04.02 Empalme a Red matriz 200 mm incl. Caja y tapa de concreto por el monto de S/. 10,529.34 (Diez mil quinientos veintinueve con 34/100 soles) quedando como monto a facturar S/. 288,242.66 (Doscientos Ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos con 66/100 soles) por concepto de Reajustes de Precios a favor del contratista.

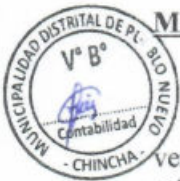
Que, por concepto de supervisión de Obra fue pagado al CONSORCIO MELCHORITA (integrado por Ing. VERASTEGUI VALENZUELA EDUARDO YAMIL e Ing. ROJAS HUAMANI EDWIN RAUL) según contrato N°0033-2022-MDPN.

Que, de lo revisado se encontraron valorizaciones pagadas que ascienden al monto total de S/. 83,240.00 (Ochenta y Tres mil Doscientos cuarenta con 00/100 soles) y que según la cláusula séptima señala que la garantía de fiel cumplimiento es de 10%. Cabe mencionar que de acuerdo a la revisión la Unidad de Obras Públicas y Proyecto solicitó efectuar la retención de la garantía de fiel cumplimiento

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

en la Valorización N°01 y N°02, sin embargo la unidad de Tesorería No ha efectuado la retención en la Valorización N°01 y solo ha efectuado la Retención en la Valorización N°02 que equivale al 5% de la garantía de fiel cumplimiento por el monto de S/ 4,162.00 (Cuatro mil ciento sesenta y dos con 00/100 soles) y se deberá devolver al supervisor una vez liquidada la obra a conformidad, como se detalla en el cuadro siguiente:

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2022	0000002807	CSC	20609470551	CONSORCIO MELCHORITA	3375-2022	21/07/2022	0072	24,539.40	22002834	Valorización N° 01
2022	0000002807	CSC	20609470551	CONSORCIO MELCHORITA	3376-2022	21/07/2022	0072	3,346.00	22002835	Detracción
2022	0000003315	CSC	20609470551	CONSORCIO MELCHORITA	3964-2022	18/08/2022	0072	25,101.38	22003497	Valorización N° 02
2022	0000003315	CSC	20609470551	CONSORCIO MELCHORITA	3965-2022	18/08/2022	0072	4,162.00	14803771	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO
2022	0000003315	CSC	20609470551	CONSORCIO MELCHORITA	3966-2022	18/08/2022	0072	3,991.00	22003499	Detracción
2022	0000004066	CSC	20609470551	CONSORCIO MELCHORITA	4988-2022	30/09/2022	0072	15,727.63	22003865	Valorización N° 03
2022	0000004066	CSC	20609470551	CONSORCIO MELCHORITA	4989-2022	30/09/2022	0072	2,144.00	14803817	Detracción
2022	0000004341	CSC	20609470551	CONSORCIO MELCHORITA	5266-2022	11/10/2022	0072	3,721.59	22003986	Valorización N°04
2022	0000004341	CSC	20609470551	CONSORCIO MELCHORITA	5267-2022	11/10/2022	0072	507.00	22003987	Detracción
								83,240.00		

Que, la Unidad de Contabilidad, concluye que en la ejecución del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. Beata Melchorita del Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Departamento de Ica” – Código de Inversión 2513311, verificado en los registros administrativos corresponden a:

EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ES: S/. 3,136,256.70

* **Por Expediente Técnico:** S/. 34,800.00

Ing. DONGO GELDRES MARCO ANTONIO S/. 34,800.00

* **Por Supervisión de Obra:** S/. 83,240.00

CONSORCIO MELCHORITA (integrado por Ing. VERASTEGUI VALENZUELA EDUARDO YAMIL e Ing. ROJAS HUAMANI EDWIN RAUL) S/. 79,078.00

Retención de la garantía de fiel cumplimiento S/. 4,162.00

* **Al Contratista:** CONSORCIO PROGRESO (integrado por AP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, y SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.)

Valorizaciones pagadas (incluida Devolución solicitado mediante Carta N°024-2022-UT/MDPN proveniente de la Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente a la retención de la Valorización N° 02 y Devuelto con Carta N° 0125-2022/AP según voucher con operación N°0694344, monto S/.164,152.10) S/. 2,297,723.73

Retención de garantía de fiel cumplimiento S/. 82,710.34

Adicional de Obra N°01 S/. 98,604.71

Mayores Metrados S/. 250,935.26

Reajuste de precios a favor del contratista, según Inf. N°0456-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN. S/. 288,242.66

TOTAL EJECUCION S/. 3,018,216.70

EL SALDO A DEVOLVER ESTÁ CONSTITUIDO POR:

- La devolución de la retención de garantía de fiel cumplimiento al Supervisor de obra por el monto de: S/. 4,162.00
- Devolución de la retención del 10% de garantía de fiel cumplimiento al contratista de obra por el monto de: S/.246,862.44
- Monto por reajuste de precios a favor del contratista según Inf. N°0456-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN: S/. 288,242.66

Que, vistos los informes técnico financiero previos: INFORME N°1308-2022/JHSR/SGIDT-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, el INFORME N°110-2022-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se declara PROCEDENTE la Liquidación Técnica Financiera de la Ejecución de la obra: Proyecto obra “Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.H. Beata Melchorita del Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Departamento de Ica” – Código de Inversión 2513311.





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 163-2022/MDPN de fecha 21 de Junio de 2022, se establece en el **Artículo Primero.** - AMPLIAR LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS y RESOLUTIVAS, otorgadas mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2021/MDPN, de fecha 04 de febrero de 2021, al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES - GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA, designado con Resolución de Alcaldía N° 0559/2019/MDPN, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 20, del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista CONSORCIO PROGRESO (Integrado por AP CONTRATISTAS GENERALES SAC, JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES SAC y SERVICIOS CONSTRUCCIONES A&L SAC), según CONTRATO N°031-2022-MDPN de fecha 23/05/2022, por la Ejecución de la obra: Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.H.. Beata Melchorita del Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Departamento de Ica” – Código de Inversión 2513311, A.S.N°008-2022-MDPN/CS (Primera Convocatoria), Meta N°079-2021, 072-2022, con el monto total de inversión S/ 3' 136,256.70 (Tres Millones Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 70/100 soles); en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutorio, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de siete (07) archivadores y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER, saldo a favor de la Empresa Contratista CONSORCIO PROGRESO (Integrado por AP CONTRATISTAS GENERALES SAC, JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES SAC y SERVICIOS CONSTRUCCIONES A&L SAC) por la suma total de S/. 535, 105.10 (Quinientos Treinta y Cinco Mil Ciento Cinco con 10/100 soles), de lo cual se desprende lo siguiente:

- Monto por devolución proveniente de la garantía de fiel cumplimiento del monto contractual: S/ 82,710.34 de acuerdo al comprobante de pago C/P 3269 – 2022
- Monto solicitado mediante carta 024-2022-UT/MDPN de la unidad de tesorería equivalente a S/ 164,152.10
- Monto a facturar por concepto de Reajustes de precios por importe de S/ 288,242.66

Artículo Tercero.- APROBAR y DISPONER, saldo a favor de la Consultoría de Supervisión de la Obra: CONSORCIO MELCHORITA (integrado por Verástegui Valenzuela Eduardo Yamil y Rojas Huamani Edwin Raúl), por la suma total de S/ 4,162.00 (Cuatro Mil ciento sesenta y dos con 00/100 soles), por concepto de la devolución de la retención de fiel cumplimiento tal como indica el comprobante de pago C/P 3965 - 2022.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista Empresa Contratista CONSORCIO PROGRESO, la supervisión a cargo del CONSORCIO MELCHORITA, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, realice la verificación posterior de la citada liquidación de obra.

Artículo Sexto.- DISPONER y ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles
GERENTE MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo
Teléfono: (056) - 265459 - 262301
www.munipnuevochincha.gob.pe